

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestrales; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 15 de Diciembre de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly; librería Reichen; en la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros, Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1 371

EDICION DE LA TARDE.

Apertura de las Cortes.

Brillante aspecto ofrecían desde el Palacio al Congreso las calles por donde había de pasar la regia comitiva; luciendo colgadas la mayoría de los balcones, formadas las tropas y circulando difícilmente por las aceras abigarrada muchedumbre, tenían el carácter animado y especial que revisten estas solemnidades.

A las dos en punto salieron de Palacio Sus Majestades y Altezas, guardando su suntuosa comitiva el orden que anoche indicamos, y siendo objeto de afectuosas demostraciones de cariño y simpatía.

En el Congreso.

El bello sexo tiene especial predilección á cuantas fiestas se celebran en nuestras Cámaras; así acude puntualmente á las grandes discusiones políticas, y tanto en el Congreso, como en el Senado, oradores hay cuya palabra atrae siempre gran número de bellas damas.

La solemnidad de hoy ofrecía interés por muchos conceptos, y así se explica que desde las once y media todas las tribunas se encontrasen ocupadas por distinguidas señoras y preciosas jóvenes, que animaban la Cámara con su viva conversacion y elegantes trajes.

El menor incidente era motivo de distraccion y comentarios; ya en una tribuna, las que ocupaban la primera fila (por cierto muy guapas), eran observadas con un *lunch*; en otra los jóvenes conseguían no marcharse una linda niña, cuya impaciente mamá demostraba poco afecto al sistema parlamentario.

Los murmullos cesaron cuando minutos antes de las dos ocupó la mesa presidencial (colocada delante del banco azul) el Sr. Muñiz, acompañado de los secretarios de edad marqués de Malpica (senador) y Sres. Muñiz (hijo), Ruiz Martínez y conde de Monterron, diputados.

Dada lectura de las comisiones encargadas de recibir á la familia real, fueron llenándose lentamente los escaños de representantes del país.

Observamos menos uniformes que otras veces; diputados y senadores, sin distinción de opiniones, ocupaban sus asientos, si bien estaban en los de costumbre la mayoría de los conservadores, figurando entre ellos los Sres. Rodríguez Rey y marqués de Caracena; los Sres. Martos y Becerra juntos; un poco más á la derecha los Sres. Montero Ríos, Galdó y marqués de Cayo del Rey, el señor Navarro y Rodrigo se encontraba tambien en su asiento acostumbrado, y bajo el reloj los señores marqués de la Vega de Armiño, Leon y Castillo, Gamazo y Nuñez de Arce.

En la tribuna del cuerpo diplomático, á la izquierda del trono, se encontraban las señoras del ministro de los Estados Unidos, con traje de faya color lila y mantilla blanca; la del secretario de Italia, con manto granate, y la del de Venezuela, de blanco; el Nuncio de Su Santidad, los ministros de Inglaterra, Austria, Portugal, Holanda, Turquía, Brasil, China, Guatemala, los secretarios de Francia y Alemania, el agregado militar de esta legacion y muchos agregados.

Se ha notado la ausencia del embajador de Francia.

S. A. el príncipe Luis de Baviera, vestido de frac y con la banda de San Huberto, ocupaba la tribuna diplomática con su ayudante y el duque de Ahumada.

La ceremonia.

En la presidencia, y sobre artístico tapiz de terciopelo grana bordado de oro y paisajes bordados de seda, estaban los dos sillones destinados á sus majestades; á la derecha sobre una mesa cubierta de rico tapete grana y oro, el Cetro y Corona Real.

A las dos y media penetraron en el salon sus altezas las Infantas, tomando asiento en los sitios dispuestos á la izquierda del Trono: doña Isabel con cuerpo alto y manto de terciopelo celeste bordado de plumas, falda de raso de igual color con grandes ramos de flores bordados en seda, aderezo y corona de topacios y brillantes; doña Eulalia con precioso traje de faya rosa pálido y cuerpo y manto de terciopelo rubi, corona y collar de perlas. Formaban su séquito, la condesa de Superunda, con traje color corinto; la de Pannostro, de brocado rojo y oro, y la marquesa de Monistrol, de morado.

Entre la comision de diputados y senadores que recibieron á S. A. A., estaba en primer término el Sr. Cánovas del Castillo.

Momentos despues, y precedidos de los maceros y reyes de armas, ocuparon el trono S. M. M., siendo saludados al tomar asiento por un *viva* el Rey! pronunciado por el Sr. Romero Robledo y contestado con entusiasmo.

S. M. el Rey, de uniforme de capitán general, lucía la banda de San Fernando.

S. M. la Reina llevaba con gran elegancia y distincion un rico traje de raso blanco, adornado de encajes de oro; corona romana y magnifico alfiler de brillantes, así como diferentes condecoraciones sueltas por lazos de brillantes.

Detrás permanecían en pié las damas duquesa de Medina de las Torres, con vestido de raso lila, y la marquesa de Motias, de faya color caña, y los jefes superiores de Palacio.

A la derecha los ministros, de gran uniforme, los ayudantes de S. M. y las comisiones de senadores y diputados.

El discurso.

Acto continuo S. M., que había recibido de manos del presidente del Consejo el documento que lo contenía, dió lectura con clara y correcta entonacion al siguiente discurso:

«SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

A la profunda satisfaccion que siempre experimento al encontrarme en el seno de la representacion nacional, únese en la ocasion presente la emocion que en mi ánimo despierta el recuerdo de los sucesos ocurridos desde la suspension de vuestras tareas, y el anhelo que, al par del país, siento de pedir á vuestra patriótica cooperacion los medios de devolver á la patria la paz moral y la confianza en sí propia, un instante interrumpida.

Estos solemnes momentos que las prácticas constitucionales han consagrado, ofrecen la singularísima ventaja de permitir á los poderes públicos suspender su atencion por los negocios de cada dia solicitada, para volverla al pasado, y prescindiendo de los detalles, que son como trabazon momentánea de los hechos, fijarla en las etapas recorridas y comparar lo que se ha conseguido con lo que resta por hacer y con las aspiraciones del país, á cuya realizacion nos debemos. Por mi parte, desde que la voluntad del pueblo me llamó al Trono de mis mayores, he fundado el cumplimiento de mis deberes constitucionales en llevar á término la obra de paz y de reconstitucion que Dios á todos nos encomendaba, olvidando para ello el pasado y pidiendo á todos los españoles su concurso sin exigir á nadie que renunciase á sus aspiraciones doctrinales. De este sagrado propósito no me he apartado un punto, ni se han apartado tampoco mis gobiernos, que al par vuestro, representantes del país, tienen derecho á recordar los perseverantes esfuerzos con que habeis procurado afirmar el orden social, bien supremo de las naciones.

La alteza de este propósito y la simpatía con que propios y extraños siguen la reorganizacion de nuestra patria, creó en todos los ánimos la confianza de que los tristes ejemplos del pasado no habían de reproducirse; creencia que hizo más vivo el dolor que he visto aparecer una insurreccion que, á pesar de su efímera existencia, ha sido bastante para sembrar la alarma, quebrantar la confianza y escandalizar á las demás naciones. La dolorosa sorpresa del país, trocada instantáneamente en reprobacion unánime, ahogó la triste sedicion en su origen, probando así á los que por acostros se interesan, que si no están aún lejos los tiempos en que los partidos se creian autorizados á los llamamientos á la fuerza, han desaparecido para siempre las probabilidades de que los procedimientos de violencia encuentren simpatía en un país que, satisfecho porque se siente libre, sabe bien los males que las perturbaciones le traen, sin acertar á descubrir los beneficios que pueden alcanzarse á través de la disciplina militar y de la guerra civil. Sentimientos son éstos y manifestacion de la opinion es aquella que deben infundirnos confianza, porque nos prueban que el bien nunca es estéril y que ha bastado que la nacion goce por breves momentos las venturas de la paz y de la libertad que la Monarquía constitucional le garantiza, para que por sí sola y con decision incontrastable, detenga á los que quieren arrancársela, y sofoque las tentativas de perturbaciones civiles, imposibles de atribuir á móviles levantados, cuando dadas al olvido las discordias pasadas, esté abierto el campo legal á todas las opiniones.

La rapidez con que se dispuso el peligro, me permitió llevar á cabo el de largo tiempo proyectado viaje á las cortes extranjeras, con el cual, al par que satisfacía deudas de amistad y de afecto, me proponía estrechar los lazos entre España y los demás países, seguro de que cuanto más de cerca se vea y mejor se conozca á nuestra patria, mayor ha de ser la estimacion que merezca. Tuve así ocasion de experimentarlo cerca de los emperadores de Austria y de Alemania, del rey de los belgas y del presidente de la República francesa, recogiendo en todas partes testimonios de consideracion, tanto más halagüeños, cuanto que á nombre de la patria española se me ofrecían, sin que los incidentes ocurridos durante el viaje, hayan producido el resultado que el de aumentar la cordialidad de relaciones con los países citados, y el de haber provocado á mi vuelta á España una de aquellas manifestaciones solo posibles cuando el Monarca y el pueblo se encuentran unidos en un mismo ardiente sentimiento, y suficiente para compensar con exceso la tristeza en mí producida por el espectáculo de la última insurreccion.

De esa cordialidad de relaciones encontré testimonio en la nota publicada en la *Gaceta* oficial acerca del estado de nuestras relaciones con Francia y en la visita que el príncipe imperial de Alemania á nombre de su Augusto Padre se ha servido hacerme: Tambien las hallé en las encontradas del país, que habrá de tocar inmediatamente sus beneficios, en el protocolo firmado con Inglaterra para mejorar las relaciones comerciales entre ambos países, con ventaja de nuestra agricultura, y el cual os será inmediatamente sometido, y en las negociaciones próximas ya á feliz término, para el establecimiento de tratados de comercio con Portugal, con Italia, con Dinamarca y con el Reino de los Países Bajos. Y como el comercio español no solo se desarrolla en Europa, sino que tiene aún más altos intereses en el continente americano, nuestros representantes acreditados en los diversos estados del Sur, han recibido instrucciones terminantes para promover con ellos tratados de comercio, mientras que una negociacion ya entablada con los Estados Unidos permitirá asegurar aquel poderoso mercado á los riquísimos productos de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Al par de estas negociaciones, tengo la satisfaccion de anunciaros el cumplimiento del art. 8.º del tratado de Wad-Rás y la cesion del territorio de Ifra para el establecimiento de la pesquería en aquel reconocido á España, cuyo cumplimiento por parte del emperador de Marruecos ha dado á nuestras relaciones con aquel imperio la base de paz y estabilidad que deseo sinceramente mantener.

Me cabe, pues, la satisfaccion de anunciaros el excelente estado de nuestras relaciones con todas las potencias, y de asegurarnos que la base de estas relaciones es tanto más sólida, cuanto que se funda en el mútuo respeto y consideracion entre naciones que, no teniendo nada que temer de nuestros engrandecimientos ni nada que recelar de nuestros propósitos, miran con simpatía á un pueblo que se consagra exclusivamente al desenvolvimiento de su riqueza y á la mejora de su estado económico y administrativo.

Las relaciones con la Santa Sede, penetradas del mismo espíritu de cordialidad, son para mí Gobierno prenda segura de que habrán de resolverse de acuerdo con la potestad del Soberano Pontífice todas aquellas cuestiones que por su índole pudieran afectar al sentimiento religioso de este país esencialmente católico.

Este mismo satisfactorio estado de nuestras rela-

ciones exteriores, y esta misma estimacion y respeto que merecemos á las potencias extranjeras, nos permite volver con todo ahinco la atencion á los asuntos interiores, y aprovechando la leccion que los acontecimientos nos han ofrecido, dar á nuestra administracion aquellas condiciones que alejen para siempre las probabilidades de que puedan repetirse los sucesos que lamentamos.

Ellos motivaron que el Gobierno que asistió al término de vuestras sesiones presentara su dimision. Al admitirla, y en suspenso las Cortes, confié el encargo de constituir un nuevo Gobierno al presidente del Congreso, á quien vuestros sufragios habían señalado como el más genuino representante de la mayoría parlamentaria. Fuerte con este título, y esperanzado de aquel concurso, estima mi Gobierno que en la legislatura que hoy comienza, vuestra atencion y vuestras discusiones, apartándose de las contiendas políticas que en los últimos tiempos os ocuparon; han de fijarse preferentemente en la serie de reformas administrativas y económicas que la opinion reclama, que las circunstancias hacen indispensables, y que yo fio á vuestra sabiduría y á vuestro patriotismo.

Al frente de todas ellas figuran las que á la organizacion de las fuerzas militares se refieren. Reflejo de la nacion, resúmen de todas sus cualidades y de su estado social, el ejército reclama vuestra atencion más solícita. A corregir sus defectos, á hacer predominar en él sus gloriosas tradiciones, á penetrarlo del severo espíritu de la disciplina y á aumentar su eficiencia para el combate se encaminan todos los esfuerzos de mi Gobierno. Atento á esos principios, y buscando el vigor que nace de la unidad y la rapidez en la expedicion de los asuntos del servicio, ha reorganizado ya el ministerio de la Guerra y la Junta Consultiva y creado los mandos por zonas militares, medio el más poderoso y económico de concentrar las fuerzas.

A igual principio han obedecido las reformas en las tropas de artillería é ingenieros. La de la justicia militar ha sido hecha con arreglo á las bases de la ley de 15 de Julio de 1882. A necesidades de otra índole, pero no menos apremiantes, ha obedecido la creacion de la escala de reserva del arma de infantería y la de otra general para los sargentos segundos, á quienes se ha abierto un porvenir de que antes carecian. Todas estas reformas, principio y nada más de otras más importantes, encontrarán su complemento en los proyectos de ley que el Gobierno va á presentaros y que irán encaminados á crear una nueva division territorial militar; á mejorar la situacion de las clases desde soldado á coronel; á regularizar las pensiones militares en lo referente á orfandades y viudedades, así como los ascensos y recompensas, que deberán fundarse en principios de equidad y en el reconocimiento del mérito; á reformar el reemplazo, estableciendo el servicio militar obligatorio; á introducir en la escala de reserva del Estado Mayor general las alteraciones que son compatibles con el fin para que fué creada y con la justa consideracion á que son acreedores los ilustres veteranos que han alcanzado las altas jerarquías militares, y por último, á organizar la reserva del ganado que la movilizacion del ejército ó su establecimiento en pié de guerra hacen indispensable.

Los problemas que la marina militar suscita y las preocupaciones de la opinion pública de que se hicieran eco vuestros últimos debates, han movido

men de una junta que, además de la competencia de sus individuos, ofrece ocasion propicia á todas las inteligencias de contribuir á realizar la aspiracion nacional de tener una marina proporcionada, dentro de los recursos del Estado, á las necesidades de nuestras posesiones insulares y de nuestras costas en la Peninsula. Entre tanto preparadas resoluciones, en los arsenales se siguen con actividad los trabajos de habilitacion y construccion de tres buques de distintas condiciones, á cuya terminacion contribuye la industria nacional con cuanto le es permitido en su actual estado.

Emprendidas graves reformas en la administracion de justicia, no sería posible detenerse en el camino sin aumentar una confusion cuyos malos efectos se dejan ya sentir. La organizacion completa de los tribunales que han de entender en materia criminal con la consiguiente reforma del Código penal y de la ley de Enjuiciamiento para confiar á los de policia correccional todos los hechos de insignificancia relativa, reservando los verdaderos delitos para el Jurado, será objeto de otros tantos proyectos de ley, que elaborados con el concurso de altas eminencias del foro, os serán inmediatamente sometidos. Consecuencia de estas reformas, se os propondrá tambien la modificacion de la ley de Casacion criminal, dirigida á establecer aquellas garantías y precauciones que hagan más fácil y seguro el planteamiento del Jurado. Los intereses de los ciudadanos [que de la administracion de justicia necesitan, exigen á su vez reformas en la ley de Enjuiciamiento civil, que economizando los gastos de todo juicio, esclarezcan los medios de la defensa; y en este mismo orden de ideas se os presentará una reforma de la ley Hipotecaria, que aumentando las garantías de que ya disfruta la propiedad inmueble, facilite cuanto se refiera al crédito territorial, tan necesitado pero tan emborronado en nuestro país. Mientras todas estas reformas se preparan y realizan, mi gobierno impulsará vigorosamente la discension del Código de comercio y la obra magna de la codificacion civil.

La supresion del cepto y del grillete, ha llevado á nuestras provincias de América la conviccion de la sinceridad con que se practica la ley de abolicion de la esclavitud y del solícito cuidado con que se prepara á la raza de color para entrar en la vida de los hombres libres. Esta gran trasformacion del trabajo en aquellas islas, impone al Gobierno estrechos deberes para abaratar el consumo y desarrollar la produccion, á cuyo fin se encamina la preparacion de tratados de comercio y la reforma de los aranceles de Aduanas, de que se os dará cuenta oportunamente. Un proyecto de ley relativo á la manera de hacer constar los actos del estado civil y la reforma de la ley hipotecaria, con aplicacion ambas á Cuba y Puerto-Rico, será sometido á vuestro examen. El Archipiélago filipino, en constante progreso y desarrollo, merece la especial

atencion de mi Gobierno, que se prepara á la organizacion de municipios y á la garantía jurídica de la propiedad territorial, que empieza por todas partes á consolidarse. Todo esto, unido al gradual planteamiento en las provincias de Cuba y Puerto-Rico de las leyes peninsulares, y al preferente cuidado con que atenderá mi Gobierno al desarrollo de la enseñanza, fijándose especialmente en la creacion de Escuelas de Artes y Oficios y profesionales, completa un programa cuya realizacion acelerará el progreso de aquella preciada parte del territorio español.

Las reformas de la instruccion pública, empezadas durante el interregno parlamentario por el anterior gabinete, han sido y continúan siendo objeto preferente del actual, y darán ocasion á proyectos de ley para la modificacion de la primera y segunda enseñanza, de que el Estado habrá de encargarse en nombre de la cultura necesaria para la educacion de los ciudadanos y para desarrollar la popular por medio de las escuelas de Artes y Oficios. Con ellas, y despues de impulsar la investigacion de nuestras riquezas históricas y artísticas, coincidirá la creacion de Museos de enseñanza que difundan los conocimientos de las Bellas Artes. La manera de regularizar la preferencia en las obras públicas y de asegurar la rapidez y la economia en su ejecucion; el modo de armonizar la investigacion y explotacion de la riqueza minera con los derechos de la propiedad territorial y el aprovechamiento de aguas, de tan vital interés para España, serán á su vez asunto de medidas legislativas.

Viva satisfaccion me produce el anunciaros que la Hacienda, por consecuencia de la paz, de las leyes que sucesivamente habeis votado y de la perseverancia empleada en el exacto cumplimiento del plan financiero en ellas trazado, alcanza un grado de prosperidad y de normalidad tal, que hace sentir cercano el día en que aun los gastos del presupuesto extraordinario se cubran con recursos ordinarios, consiguiendo así para esta parte de nuestra Hacienda, la nivelacion que ya se ha logrado por los gastos de carácter permanente. Así permite esperar el resultado de la recaudacion del presupuesto corriente y la liquidacion del anterior, que excede á las previsiones legislativas. Mientras se realiza aquel ideal, á que todas las naciones cultas aspiran y muy pocas alcanzan, entiendo mi gobierno que con la reorganizacion de importantes servicios administrativos, se encontrarán medios suficientes para atender á todos los gastos, así ordinarios como extraordinarios, fortaleciendo al propio tiempo el Tesoro con el concurso de cajas hoy separadas del mismo, y la seccion fiscal con la intervencion del ministerio de Hacienda en los gastos de todos los departamentos ministeriales. Al presupuesto del Estado, que se os someterá inmediatamente, acompañarán los oportunas medidas legislativas para realizar los fines indicados.

La trasformacion que viene sufriendo en España nuestro régimen administrativo, en consonancia con sus progresos políticos y con las ideas de descentralizacion que á ellos van unidas, hace indispensable la reforma de las leyes por las cuales se gobiernan las provincias y la vida municipal se relaciona con el Estado. Dos proyectos de ley á estos fines examinados serán inmediatamente sometidos á vuestra deliberacion. A ellos acompañará otro de indiscutible necesidad, de la policia de seguridad sobre las bases reconocidas como buenas y probadas por la esperiencia de otros pueblos. La situacion de los Establecimientos penales, insuficientes ya para contener el número de criminales que en ellos expian su delito, y en los cuales la sola aglomeracion de penados dá lugar á toda clase de perversiones y coadyuva en intolerable situacion de los delincuentes, al par que hace imposible su reforma moral, viene preocupando desde hace tiempo la atencion de mi Gobierno. A fin de poner término á esos males, se os presentará inmediatamente un proyecto de ley para la construccion de penitenciarías donde las prescripciones del Código penal tengan cumplido efecto. Tambien la situacion de la beneficencia pública y la de los patronatos que de largo tiempo se vienen regularizando, será objeto de otra medida legislativa en breve plazo sometida á vuestra deliberacion.

Cuando estas reformas hayan sido ampliamente discutidas y votadas, cree mi Gobierno llegado el momento de someter á las Cortes la única ley de carácter verdaderamente político que, á su juicio, debéis ocuparnos en la presente legislatura, y que por su condicion y naturaleza coincide siempre con el término de los Parlamentos llamados á establecerla. Tal es la reforma de la ley electoral para la eleccion de diputados á Cortes. Desde el momento en el cual vuestra sabiduría y vuestros votos decidieron que las corporaciones populares tuviesen por origen el extenso y lato sufragio que determinó la ley de 29 de Agosto de 1882, se ha hecho, á juicio de mi Gobierno, indiscutible el cumplimiento de la promesa en ella contenida; porque una vez reconocida la justicia de hacer desaparecer el censo como base del derecho de elegir las corporaciones provinciales, fuera imposible mantenerlo para el mandato de los legisladores.

A este propósito mi Gobierno os presentará un proyecto de ley para la organizacion de esa funcion, la más importante de la vida política, en el cual la universalizacion del sufragio ofrecerá al propio tiempo equitativa representacion á todos los intereses sociales. Sancionada esta ley, habria, señores diputados y senadores, determinado por vuestra propia voluntad el límite de la mision que el país os confió. Entonces mi Gobierno, si él fuera el llamado á presidir las nuevas elecciones, fiel á los compromisos contraídos, y si la opinion pública le reclamase, como en su sentir hoy la reclama, sometería á las nuevas Cortes un proyecto de revision constitucional, encaminada á terminar las diferencias políticas que hoy existen entre los partidos, porque sin abrir periodo constituyente ni poner á discusion nada de cuanto á las instituciones se refiera, llevaría al Código fundamental principios sobre los cuales se ha disputado bastante tiempo, para que todos los que se interesan por la tranquilidad de la patria aspiren á verlos definitivamente reconocidos en el Código fundamental.

Tal es, señores senadores y diputados, el programa de trabajos legislativos que el Gobierno somete á vuestro celo y á vuestra inteligencia. Ardua es la tarea, largo el camino, trabajosa empresa; pero no hay obstáculos ni dificultades que arredren á los que en el cumplimiento del deber se inspiran. Si las decepciones y los desengaños llaman de nuevo á nuestras puertas, que no les respondan desde dentro el desfallecimiento, propio solo de los que no tienen fe en sus ideales. Y si no podemos responder de los acontecimientos, ni borrar en una hora el pasado, ofrezcamos á la patria la resolución inquebrantable de continuar sin descanso la obra emprendida para consolidar la libertad sobre la base del orden. A la sinceridad de ese propósito responde ya, bien lo habeis visto, la confianza de la Nación, única prenda segura de la estabilidad del sistema constitucional á costa de tanto sacrificio conquistado.

Señores diputados y senadores: A vuestro patriotismo fio tan altos designios: cuanto más grande es la solemnidad de los momentos, mayor ha de ser la intimidad entre el Rey y los representantes del pueblo, de cuyo bien somos todos guardadores; á vosotros, lo sé bien, no ha de faltarnos la energía ni la perseverancia; á mí no ha de abandonarme jamás la confianza en los destinos del país, ni la inquebrantable resolución de llevar adelante, sin vacilaciones ni desalientos, la misión de paz y libertad que me está confiada. Unidos en estos sentimientos, no es aventurado presentar el término feliz de tanto esfuerzo; que si la marcha de los acontecimientos está en la mano de Dios, la grandeza del propósito y la firmeza de la convicción, tienen de antemano asegurada la bendición de la Providencia y el éxito de sus empresas.

Estas palabras fueron seguidas de vivas á los Reyes y á las infantas, que partían de diferentes lados de la Cámara, y después de pronunciar el señor Posada Herrera en nombre de S. M.: las frases que daban por abierta la legislatura, sus majestades y altezas se retiraron, repitiéndose las demostraciones de afecto y consideración.

Impresiones de la reunion de anoche.

No eran, á la verdad muy alegres, cuando terminó, y sin embargo, no pasó nada de lo que se venia anunciando.

Pero sucedió lo siguiente: que el discurso del Sr. Posada, que en nuestro concepto estuvo sumamente discreto, no gustó á la mayoría de los izquierdistas, y que el discurso del Sr. Sagasta, bastante gubernamental, y en dos ó tres períodos muy elocuente, tampoco gustó á los demócratas.

Como no tenemos espacio hoy que desaprovechar, llamamos la atención de nuestros lectores sobre estos discursos, que publicamos por separado, y los que tengan talento comprenderán lo que dejamos dicho.

Consignaremos, sin embargo, como notas que no se recogen en la reseña de la reunion: Primero que el Sr. Montero Rios, no bien terminó su discurso el Sr. Posada Herrera, abandonó la reunion, al parecer con aire de mal humor; segundo que la comision nominadora para designar los cargos de la mesa, empleó una hora en su cometido, porque parece que surgieron diferencias sobre los candidatos.

Con este motivo escribe *El Imparcial*:

«Se dijo que los candidatos del gobierno para las vicepresidencias segunda y tercera eran los señores Gonzalez Fiori y Gomez Diez, y cuando se leyeron los nombres de los señores conde de Xiquena y Chinchilla, algunos creyeron ver en esta variante una derrota del gobierno. Cuando se hizo público lo sucedido se desvaneció este rumor.

Divididos los individuos de la comision, fueron llamados al seno de ésta los Sres. Posada Herrera, Sagasta y Moret, y con la unánime aquiescencia de los tres se redactó la candidatura presentada.»

Escusado es decir cómo vendrán hoy con todo esto los periódicos republicanos. No solo disparan contra el Sr. Sagasta, sino que increpan al señor Posada, diciendo, que después de lo de anoche, ni aquello es conciliación ni es nada.

Sin embargo, *La Libertad*, órgano del señor ministro de la Gobernación, aunque mostrando cierta amargura y recelando que la mayoría tiene espíritu estrecho, confía en el sentido práctico del señor Sagasta, cuyo discurso de anoche—añade—de un alcance político que á nadie puede ocultarse, debemos mirar como una prenda de prudencia, si no de completa conciliación. Y luego dice el mismo colega estas palabras que no hemos entendido bien:

«La confianza que en sus hombres ha puesto la Corona, basta para que si las sugerencias del amor propio, que minan la mayoría, pretenden imperar, se decida el gobierno á llegar hasta el fin y á realizar un acto que salve tantos intereses comprometidos y evite que á las puertas del poder haya de escribirse para el partido liberal el desconsolador apotegma del Dante.»

Para concluir, y sin negar que anoche hubo sus más y sus menos, y que las impresiones no eran buenas, hemos de reproducir estas circunspectas y razonables palabras de *El Imparcial*: «los hombres más reflexivos y desapasionados, piensan que es necesario é imprescindible que el patriotismo inspire la conducta de todos para servir los intereses que les son comunes, y que las responsabilidades han de ser exigibles en la medida de lo que cada uno es, puede y haga en el camino de la concordia de los elementos liberales.»

Nuevos decretos de Guerra.

Otras dos disposiciones importantes publica hoy la *Gaceta*. La primera se refiere al cuerpo de ingenieros, y al arma de artillería la segunda.

La parte dispositiva de estos decretos es muy extensa y disponemos de poco espacio para publicarla íntegra, así es que conservando la esencia, procuraremos darlos á conocer en extracto.

Cuerpo de ingenieros.

Las fuerzas del arma de ingenieros se compondrán desde ahora de cuatro regimientos de zapadores-minadores, uno de pontoneros y un tren de servicios especiales.

Cada regimiento de zapadores tendrá dos batallones, con el personal que les fija la plantilla adjunta al decreto. La plana mayor del 1.º radicará en Búrgos, la del 2.º en Madrid, la del 3.º en Sevilla y la del 4.º en Barcelona.

Oficiales y tropa se dedicarán exclusivamente á la instruccion de su instituto, quedando exentos de todo servicio de plaza ó guarnicion, y de las obras permanentes de las fortalezas. Solo dejarán sus trabajos técnicos al declararse el estado de alarma ó de guerra.

El actual batallon de pontoneros, cuya fuerza se reduce en hombres y ganado, constituirá un regimiento, á las órdenes de un coronel. Compondráse

de cuatro unidades, con su material correspondiente del sistema Birago.

El batallon de telégrafos y ferro-carriles y la brigada topográfica que hoy existen, habrán de formar en adelante una sola agrupacion, denominada *Tren de servicios especiales*. Estará á las órdenes de un brigadier.

Compondráse dicho tren de una oficina central y tres secciones correspondientes á los servicios de telégrafos, ferro-carriles y topografía. La primera será montada; las otras dos de á pie. Cada seccion estará formada ahora de dos unidades.

Para las gratificaciones del personal, en caso de salidas, se consignán desde luego las cantidades suficientes.

El brigadier jefe del tren será inspector general de él, y á la vez director de los trabajos y escuelas prácticas de las secciones del mismo.

La seccion de ferro carriles instruirá su personal, técnica y prácticamente, en los servicios de traccion y explotación de una vía, así como en el modo de reparar y destruir sus diversos elementos. Para escuela práctica se solicitará de los correspondientes compañías la cesion del ferro-carril de circunvalacion de Madrid.

Segun las instrucciones que siguen al decreto, dicha seccion deberá hallarse siempre en estado de explotar cualquier trozo de vía férrea. Los jefes y oficiales tendrán derecho á libre circulacion por todos los caminos de hierro. Para subvenir al gasto que ocasionen estos viajes, se consignán las gratificaciones necesarias.

Todos los alumnos que salgan de la Academia con el empleo de tenientes del cuerpo, pasarán á servir durante un año como agregados en las comandancias de las plazas donde haya obras de importancia.

Queda suprimida la plaza de brigadier del establecimiento central de Guadalajara. No hay aumento ninguno de personal; pero sí de gratificaciones para viajes de instruccion, estudios y escuelas prácticas.

La nueva organizacion empezará á regir en 1.º de Enero de 1884.

Con esta reforma, que aun así, examinada á la ligera, nos parece acabada, se logra una economía, segun se dice en el preámbulo, de 160 ó 170.000 pesetas.

Artillería.

Por este decreto se crea el noveno regimiento montado de Artillería con cinco baterías á seis piezas de ocho centímetros y una batería de depósitos.

Se suprimen los dos carros de municiones que en tiempo de paz tienen de dotacion las baterías de los regimientos montados.

Se reorganiza la Artillería á pie, dividiéndola en diez batallones independientes, con cuatro ó seis compañías activas y otra de depósito. Cada batallon estará mandado por un teniente coronel.

Las planas mayores de dichos batallones tendrán por residencia fija los puntos siguientes:

- 1.º Barcelona.—2.º Cádiz.—3.º Madrid.—4.º Coruña.—5.º Pamplona.—6.º Cartagena.—7.º Bilbao.—8.º Palma de Mallorca.—9.º Ceuta.—10.º Santa Cruz de Tenerife.

Los cuatro primeros serán de á seis compañías, y de á cuatro los restantes. El 3.º contará además con 18 caballos y 120 mulas para el arrastre de piezas de sitio.

Los regimientos de reserva de artillería hoy existentes deberán estar mandados por coroneles.

Todo individuo de la reserva que, procediendo de artillería, resida en las demarcaciones señaladas á dichos regimientos, será alta en éstos y baja en los batallones de reserva de infantería.

Por la nueva organizacion se obtiene una economía de 280.000 pesetas.

Reunion en la Presidencia.

A las nueve y media de la noche, los salones de la Presidencia del Consejo de ministros estaban llenos de diputados de la mayoría y de la izquierda, viéndose entre estos al Sr. Montero Rios. No asistió como se habia dicho, el Sr. Matos.

A las diez, sobre poco más ó menos, y después de las formalidades de rubrica, el Sr. Posada Herrera pronunció el siguiente discurso:

El señor presidente del Consejo de ministros: Ya sabeis, señores diputados, cuál es el objeto principal de esta reunion, que es ponerse de acuerdo sobre los individuos que han de formar la mesa y aquellas comisiones que se eligen, no por las secciones, sino por todo el Congreso.

Al saludaros en este momento, señores diputados, me siento conmovido por dos emociones diversas. La una, que es de gratitud y satisfacción, por ver aquí reunidos á mis antiguos amigos, á los que me han elevado dos veces á la alta dignidad de presidente de la Cámara; la otra, que es de pena y de dolor, porque no puedo pedir hoy vuestros sufragios para volver á obtener aquella primera y alta dignidad para que antes fui elegido, y porque además me encuentro investido, por la confianza de S. M. con la presidencia del consejo de Ministros, en una situacion harto difícil y cuyos obstáculos todos vosotros conocéis, sin necesidad de que yo os los esplique. ¿Quién de vosotros no comprende que nunca se ha levantado ministro alguno á dirigir la palabra á la mayoría en circunstancias tan críticas como las en que yo me encuentro en este momento?

Porque, señores diputados, no puedo hacer el programa político, que esos programas se hacen solo en el seno de la representacion, y cuando los diputados están en el pleno ejercicio de sus funciones, y porque además habeis de oír este programa de los augustos labios de S. M. en el día de mañana, y sería imprudencia mia anticiparos lo que tan solemnemente y de una manera tan augusta habeis de escuchar dentro de pocas horas.

Tampoco os puedo hablar, señores diputados, de la historia del interregno parlamentario, como ha sido costumbre en otras ocasiones. Cuando un ministerio ha cerrado las Cortes y se presenta de nuevo á los señores diputados, les cuenta, como amigos, la historia del interregno, les refiere los efectos de sus disposiciones legislativas, les anuncia lo que vá á hacer en lo sucesivo, y tiene, por consiguiente, materia de que hablar con sus antiguos amigos; pero yo, señores, ni aun esto puedo hacer; me encuentro como nuevo en una casa, donde espero que me reciban con benevolencia, pero cuya relacion, cuyos tratos no me son del todo conocidos, ni las mismas opiniones que en todas las materias, en religion, por ejemplo, profesan, han llegado á mi conocimiento de una manera solemne y auténtica, y por consiguiente, tengo que hablar con la prudencia, con la reserva, con la parsimonia que en estos momentos acostumbra todo el mundo y tal vez con más. Así es que yo únicamente citaré dos hechos importantes de los que han pasado de una á otra legislatura, y son el viaje de S. M. á diferentes estados de Europa, y la sublevacion de Badajoz y de la Seo de Urgel.

¿Y sabeis por qué recuerdo en estos momentos estos hechos, de que no debia hablar porque no han sido en el período de mi administracion? Para declarar en este instante solemne que yo acepto gila responsabilidad de todo como si hubiera sido durante mi mando.

Y no es este un recurso hijo de las circunstancias; es un principio que he profesado toda mi vida, y es que los individuos que pertenecen á un partido político, cualquiera que sea la situacion que en él ocupen, cualquiera que sean las opiniones que en él mantengan, mientras en él están son responsables de todos los actos del mismo partido.

Y, señores diputados, fijad un poco la atencion y vereis cuán claro se nos muestra esto que parece una paradoja.

No hablo del viaje de S. M., cuyo éxito le ha merecido la aprobacion unánime de la nacion española y no es extraño que merezca la mia, pero hablo de la sublevacion. No seréis vosotros, señores diputados, de aquellos hombres vulgares que acusan á los ministerios de imprevision, cuando fenómenos de esta especie se verifican: no ha habido ningun ministerio en España á quien no hayan sorprendido sucesos parecidos, y á mí que he tenido la honra de ser ministro de la Corona muchos años, me ha sorprendido como á todos.

No puede hacerse este cargo al gabinete anterior; el cargo que lo harán nuestros adversarios y que será un cargo de doctrina y de principios, será que la conducta observada con la prensa, con las reuniones públicas, etc., esa ha escitado los ánimos para levantarse contra el poder público. Esta acusacion á todos nos toca. ¿Y cuál es la defensa? La defensa es el curso que han llevado esos sucesos, la reprobacion unánime de toda la nacion, el espanto que ha causado en los mismos que los han ejecutado, y esa defensa tambien nos toca hacerla á todos, cualquiera que sea la parte de la Cámara en que nos hallamos sentados, la izquierda ó la derecha.

Y la segunda razon, señores, porque ya he indicado estos hechos, es porque ellos han influido directamente en la crisis ministerial que ha tenido lugar. Yo diré aquí, con franqueza, gusto ó no guste, que mi opinion era, que no habia bastante motivo para aquella crisis política, que el ministerio debia de continuar y aspirar á hacer la union con el lado izquierdo de la Cámara, que los intereses públicos reclamaban; que este es el consejo que di con insistencia á los señores ministros, mis amigos, y este es el consejo que yo hubiera deseado que siguieran por patriotismo y que yo debia desear por patriotismo y por egoismo, porque no queria que el grave cargo de formar ministerio en aquellas graves circunstancias, recayera sobre mí.

Yo creía, señores diputados, que era muy difícil hacer la conciliacion entre el ministerio y una parte de la mayoría liberal; que era muy difícil hacerla desde el ministerio, porque las cosas no se ven desde lo alto como se ven desde lo bajo: los puntos de vista son distintos, y no pueden ser, por consiguiente, iguales las deducciones.

Yo queria que entrasen á formar parte del gabinete anterior, individuos que perteneciesen al lado izquierdo de la Cámara, para que una vez todos dentro del ministerio, y teniendo un mismo punto de vista, pudieran hacer en el seno del gabinete, sin motivo alguno racional de amor propio y sin dificultades, las transacciones que eran imposibles sin lastimar la susceptibilidad de unos ó de otros, estando estos en el ministerio y aquellos en la oposicion.

Pero, en fin, ha venido la crisis política; S. M. me ha encargado de la formacion de un Gabinete, y mi única aspiracion fué tener individuos de la mayoría y de la minoría, mal llamada minoría, porque en realidad no era más que una fraccion disidente de la mayoría; individuos, como digo, de la mayoría y de la minoría, porque el día que estuvieramos reunidos en un Ministerio era imposible que la conciliacion dejara de hacerse; estaba hecha, no habia que estipular nada; el punto de vista era el mismo, y por consiguiente las soluciones que presentasen á los Cuerpos Colegisladores tenian que ser las mismas.

¿Y cómo podia ser otra cosa, señores, si los puntos de partida, si los principios que guiaban á la mayoría y á una fraccion de esta mayoría eran los mismos?

No podia haber más dificultades que aquellas que el amor propio impide resolver, que á veces, por lo mismo que son como pequeñas las diferencias, por lo mismo que son como un cabello, no pueden como éste dividirse y hacer que se resuelvan y desaparezcan.

Pues los principios de la mayoría eran el considerar como nuestra bandera: primero, la Constitucion de 1876, que estaba vigente, y después el interpretar esa Constitucion con arreglo al espíritu de la Constitucion de 1869. No quedaba otra cosa sino sacar las consecuencias de estos principios. No habia, pues, ninguna diferencia cardinal imposible de vencer entre los dos partidos; no habia más que una cuestion de aplicacion y de procedimiento en la forma de aplicar el espíritu de la Constitucion de 1869 á la Constitucion del año 1876. Y yo no quiero decirles á los señores diputados cómo vamos á resolver esas cuestiones; mañana lo sabrán, como indiqué antes, al oírlo de los labios augustos de S. M.

Lo que sí puedo anticipar es que nosotros no pretendemos imponer nuestra voluntad á nadie; que nosotros propondremos la fórmula de las cuestiones que hay que resolver, con el sentido liberal que nos inspire nuestro patriotismo; pero que estas soluciones las han de discutir la mayoría de los señores diputados que, así como nosotros no escomulgaremos á nadie porque no esté de acuerdo con nosotros, no le lanzaremos del partido liberal, así tenemos derecho á que se nos oiga y se escuchen nuestros principios y nuestras soluciones, y á que no se falle el pleito sin oír á las dos partes.

Señores, esta concordia y esta union á que el ministerio llama á los diputados de todos los lados de la mayoría está reclamada, no solamente por nuestros sentimientos, que yo creo que los hay de concordia, entre todos los individuos aquí presentes, está reclamada por el espíritu público que se debilita y decae. Cuando se oye que nos dividimos, baja el precio del papel del Estado, y cuando se oye que nos unimos, sube.

No hablo, señores, del interés de los partidos políticos, que todos, lo mismo el conservador que el liberal, tienen interés en que estemos unidos; los liberales, porque se trata de nuestra propia causa; los conservadores, porque no serán nunca un partido de doctrina capaz de gobernar imparcialmente sin que tengan enfrente otro partido que les sirva de contrapeso.

El patriotismo de todos los partidos los llama á celebrar esta conciliacion para que se haga efectiva de una manera eficaz y solemne. Y, después de todo, ¿cómo correspondería el partido liberal á la confianza que en él depositó la Corona, si en lugar de buscar soluciones de concordia, procuramos establecer en las leyes nuestros principios, nos dividimos y correspondemos de una manera tan ingrata á un Rey que lo es por tantos títulos, por todos los títulos posibles, y por el amor de los españoles, que merece por sus altas dotes, sus alientos, su clarísima inteligencia, y por el respeto que ha sabido captarse entre todos los pueblos cultos? (Aplausos.)

Ahora, señores, para continuar en el camino de la conciliacion, el Gobierno desea que los señores diputados se sirvan acordar una comision que proponga á la reunion los individuos que han de formar la mesa en la actual legislatura y aquellos que han de formar la comision permanente de actas del Congreso.

Enseguida se nombró la siguiente comision nominadora:

- Sres. Gonzalez (D. Venancio), Cañamaque, Mellado, Diz Romero, Rodríguez (D. Tirso) y Martinez (D. W.)

La comision propuso para formar la mesa del Congreso á los señores siguientes:

- Presidente: Sr. Sagasta.
- Vicepresidentes: Sres. Leon y Castillo, conde de Xiquena, Chinchilla, Alsina.
- Secretarios: Sres. Recio Ipola, Quiroga Ballesteros, Sanchez Pastor.

Para la comision de actas fueron designados los señores marqués de Valdeharrado, Pardo Belmonte, Gonzalez Blanco, Ibarra Aguilera, Allende Salazar, Ruiz Martinez, Valdés (D. Daniel), Calatrava y Alcalá del Olmo.

Discurso del Sr. Sagasta.

El Sr. Sagasta: Dos palabras, amigos y compañeros míos, para manifestaros mi profundo reconocimiento por la designacion que para presidir el Congreso de los diputados en la legislatura que comenzará mañana habeis tenido la bondad de hacer en mi favor. Gracias, pues, por la altísima honra que, sin merecerla, me dispensais; gracias tambien en nombre de los dignos compañeros que conmigo han de constituir la mesa de aquel Cuerpo Colegislador, por el favor que mercedamente les habeis dispensado.

Debo declararlo ingenuamente: más por la honra que me cabe, agradezco la designacion que acabais de hacer, por la confianza que en vosotros revela de que he de responder, en el altísimo cargo que me confiáis, al fin conciliador que todos deseamos, con el anhelo que todos por diversos medios perseguimos. Y habeis bien en abrigar esta halagüeña esperanza, porque yo procuraré no defraudarla.

Un interés superior al interés de los partidos, el interés de la patria y el interés del Rey, piden que se busque con ahinco una sincera conciliacion. (Muy bien.) A buscarla, pues, que si sería imposible siguiendo solo los incentivos del amor propio, yo no sólo la creo posible, sino que la creo fácil, si al determinar las líneas generales que separan los partidos políticos lo hacemos con alteza de miras y si llevamos á la gobernacion del Estado aquel espíritu práctico que creó y que mantiene la libertad en los pueblos más prósperos de Europa, y de que no pueden ni deben prescindir jamás, sin grave riesgo para aquellos, los hombres encargados de gobernarlos. (Muy bien.)

Yo he hecho desde el poder todo cuanto me ha sido posible por la conciliacion. La libertad no ha encontrado por mí obstáculo ninguno en sus diversas y múltiples manifestaciones; ningun partido se ha estrellado en su camino por mis intransigencias y ningun hombre político, cualesquiera que hayan sido sus ideales, ha encontrado en mí más que benevolencia y hasta cierto punto apoyo, sin exigirle otra condicion que la del respeto á las leyes y la obediencia y acatamiento á los poderes públicos. (Muy bien.)

Pero como si esto no bastara, en el momento en que yo supe que algunos que proclamaban y deseaban la conciliacion creian que mi permanencia en el poder era un obstáculo para realizarla, yo abandoné voluntariamente y con mucho gusto el poder.

Fuera de él, me encuentro dispuesto, como lo estaba cuando en el poder me hallaba, á hacer cuanto me sea posible por la conciliacion; pero por una conciliacion honrosa para los conciliados y saludable para el país (Bien), transigiendo todos, sin pretender humillaciones de ningun tipo ni abdicaciones de gobierno, y para que á la vez sea seguro escudo de nuestras instituciones y fundamento y garantía de la confianza pública, sin los cuales, señores diputados, es imposible la buena gobernacion de los Estados.

Yo no tengo que recomendar á mis amigos y correligionarios unidad y disciplina, puesto que la mayoría está hoy más unida y disciplinada que nunca, y unida y disciplinada está dispuesta á prestar su apoyo á este ministerio, que con tanto patriotismo ha emprendido la obra de la conciliacion, como lo está á prestar su concurso á todo ministerio liberal que, honrado con la confianza de la Corona, no pretenda llevar á la monarquía española á donde en ninguna parte llegó la monarquía y á donde si algun país, bajo otras instituciones, ha llegado, pesados de haberlo hecho, busca solicito los medios de deshacer parte del camino andado; sin que esto sea rechazar el espíritu de los tiempos modernos ni los hombres íntros que en el campo de la democracia prestan su incondicional apoyo á la monarquía.

Libertad, mucha libertad, toda la libertad que querais; pero teniendo en cuenta que cuanto mayores sean las libertades que los pueblos disfruten, mayor, más enérgica, más eficaz, más inmediata, más directa tiene que ser la accion de la autoridad y los procedimientos de gobierno; que bien puede la autoridad alojarse en los medios de gobierno cuando los ciudadanos ni piensan, ni dicen, ni hacen más que lo que al gobierno cuadra.

Cuando los ciudadanos tienen libres todos sus movimientos, en accion todas sus facultades, en ejercicio todos sus derechos, ¡ah, señores! entonces solo la eficaz cooperacion del Gobierno puede mantener el equilibrio entre tantas, tan múltiples y tan diversas fuerzas, para que en vez de rechazarse se armonicen; resultando de esto el orden, no el impase por la fuerza, sino como resultado del encaje de los movimientos y de las facultades de cada ciudadano, y de los movimientos y facultades de todos los demás, como armonía de las fuerzas sociales y de los elementos políticos que constituyen la vida de las naciones y la manera de ser de los Estados.

Si por ser liberales queremos mantener y aun aumentar la libertad que hay, seamos prudentes; y puesto que tenemos la desgracia de ir detrás en el camino del progreso respecto de algunos pueblos, más felices en este punto que nosotros, aprovechémonos sacando la única ventaja que tiene el que vá detrás; aprovechémonos de las enseñanzas de sus vicisitudes, y no pretendamos ir de un salto más allá del punto donde ellos se encuentran; contentémosnos, por lo pronto, ya que por tanto tiempo hemos ido á la zaga, con marchar á su lado y colocarnos á su nivel.

Si por no poner en peligro á la libertad debemos ser prudentes, no hemos de serlo menos por correspondencia y por gratitud. Cuando la Monarquía se entrega confiada á los liberales, no es justo que éstos, por impaciencias, por ardientes políticos, la sometan como *anima vitis* á enemiagos que pueden quebrantarla, ni la lleven jamás á aventuras de las cuales puede salir maltrucha.

Los partidos liberales, aquí como en todas partes donde la Monarquía está en la tradicion, en la historia, en las costumbres, en las tristezas y en las alegrías, en los desastres y en las grandezas, en la vida entera, en la ciencia de la nacion y de la patria, deben demostrar constantemente con su conducta y con sus procedimientos, que si aman á la libertad, aman igualmente á la Monarquía; porque para ellos la Monarquía y la libertad están tan íntimamente unidas, que si no puede haber Monarquía sin libertad, tampoco puede haber libertad sin Monarquía. (Aplausos.)

La libertad y la Monarquía son bases igualmente esenciales, bases igualmente necesarias para el bienestar y para la prosperidad de los pueblos.

Guardando yo la misma concunspeccion que ha guardado el señor presidente del Consejo de ministros, termino aquí mis indicaciones, repitiendo otra vez las gracias, en nombre de mis compañeros de mesa y en el mio, á todos los que aquí nos han proclamado, depositando en nosotros su confianza, que hemos de procurar no dejar defraudada.

En cambio, yo les pido nada más que disciplina y unidad; que de este modo salváremos la situacion difícil que nos encontramos; y salvando esa situacion, habremos salvado la libertad, y con la libertad habremos establecido la base de la prosperidad de la patria. He dicho. (Aplausos.)

Concurrentes.

- Fabra y Flóreta, Crespo Quintana, Gasca, marqués de Muros, Igual, Torres, (Pedro Antonio), García Martínez, Rute, Ruiz Higuero, Campomanes, Aravaca, Moral, Fabra, (Gil María), Fernandez Blanco, Perez (Vicente), Zaldivar, Salamanca, Abdon, Alonso, Montero Rios (Eugenio), Perez Caballero, García Trapero, Rodríguez (Hipólito), Linares Rivas, Risueño (Joaquin), Posada Herrera, Posada Aldaz, Acuña, García Solís (José), Reig (Rafael), Martín Toro, Diz Romero, Rodríguez Seoane, Soler, Sanz Perai, Condes, Mesa y Moya, Ferrer, Leon y Llerena, Chinchilla, Ledesma, Valderrama, Martínez Brau, Orezo, Martínez Luna, Serrano Aispurua, Lora, Navarro Rodrigo, Nuñez de Haro, Leon Catomber, Alonso Martínez (Vicente), Pardo Velmonte, Alcalde, Abellán, Maura, Merelles, Gamazo, Diaz de Rivera, Boquera, Olavarría, Zorita; Martínez de Urbago, Murube, Capdepon, marqués de la Viesca, Cuartertz Agüera, conde Villapadierna, Torre Ortiz, Nuñez de Arce, Villanueva, Fabra (Camilo), Enrich, Rojer y Vidal, Castañeda, Barrio (Rafael), Barrio (Ramón), Anton Ramirez (Jerónimo), Lopez Dominguez, Lawlor, Zayas, Rodríguez Yagüe, marqués de la Vega de Armiño, Leygonier, García Ramirez, Rodríguez de los Rios, Calderon y Herce, Baillo, Moncasi, Benayas, marqués de Flores Dávila, Muñoz, Canillas, Sartou, Madrid, Rodríguez Leal, conde de Monteron, Lopez Florez, Gay, Rodríguez (Felipe), Castrillo, Alcalde Molina, Marin, Cañamaque, Sagasta (Práxedes), Sagasta (José), Mansi, San Juan, Irazo, Ibarra, Villegas, Oreñe, Rey, Quiroga Ballesteros, García Cañal, Pisapajares, Bermudez Reina, Godó, Maciá, Urzaiz, Fernandez de la Hoz, Valle y Cardenas, Garijo (Cipriano), Ruiz Martinez (Francisco), Ruiz Martinez (Leandro), Récio, Sarga, García Gomez, Ballesteros, Perez García (Sebastian), García Lomas, Vazquez, Sanchez Pastor, Tutor, Ferreras, Manjon, conde de Torregrosa, Soría Santa Cruz, Moreu, Laa y Rute, La Serna, Alsina, Gullon, Correa, Testor, Alcalá del Olmo, Boach, Puerta, Planas, Azcárraga (Manuel), Quiroga Perez, Quiroga Vazquez, Arroyo (Enrique), Gonzalez Blanco, Riesera, marqués de Narros, Gonzalez (Venancio), Risueño (Adrian), Gonzalez (Alfonso), Jaumeandreu, marqués de Somosanocho, Ortiz y Casado, marqués de Salamanca, Mas y Martinez, Cort (José), Ramoneda (José), Mellado, Sanchez Arjona, Garijo Lara, Ulloa, Rodríguez (Tirso), Castro y Lopez, Quintana, Botija, Moret, Gonzalez Fiori, marqués de Abumada, conde de Gomar, marqués de Zardoi, marqués de Perijá, marqués de Valdeharrado, Sargasti, Martínez Acarreta, Rodríguez Batista, Aguirre, Riáño, Farnado Silva, Muñoz Vargas, Burel, Basarda, Muñoz Vigliete, Perez Villanueva, Santana, Rio-Florida, García Benito y Leon y Castillo.

Comentarios é incidentes.

Poco despues de las doce terminó la reunion en un viva el Rey! dado por el Sr. Correa y contestado por todos los diputados presentes.

Teatros.

ZARZUELA.—La Pasionaria, drama en tres actos y en verso, de D. Leopoldo Cano.

No es posible analizar esta obra con serenidad cuando aún está el ánimo influido por la profunda impresion que causa; es necesario, so pena de pecar de injusto, dejar que se temple el entusiasmo, esperar á que se calme la excitacion nerviosa que produce el drama para juzgarlo con frialdad, sin escuchar más voz que la razon, ni más guia que la lógica.

Si la mision del poeta dramático es excitar y comover el sentimiento del público; si todo lo que es arte se dirige antes á la imaginacion que á la razon, ¿por qué hemos de venir luego á escarpelizar dramas, cuadros y estátuas, cual para vengarnos de que otro hombre, conjuna ficcion de su fantasía, nos haya conmovido como con un pedazo de la realidad? ¿Qué disciplina tenemos para atenuar este torpe empeño de analizar las obras de arte lo mismo que si fueran trozos de mineral? Y sobre todo, ¿qué puede importarle al poeta que al día siguiente de haber conmovido á todos, vengamos unos cuantos queriendo explicar el por qué de aquella emocion y tratando de poner trabas al entusiasmo? Si la critica no fuera más que esto, si solo en esto consistiera, debía mirársela con desprecio, hasta con repugnancia, porque siempre es odioso destruir con el análisis lo que conmueve poéticamente el alma.

En honor á la verdad, la critica, aunque la palabra se haya hecho justamente antipática, es algo más: debe ser la sancion del sentido comun para las obras de la imaginacion, el salvo conducto de la razon para las inspiraciones del sentimiento. Pues bien; tratándose de dramas como La Pasionaria, ese salvo-conducto, esa sancion, no puede concederse á la ligera, exponiéndose á ser injusto por juzgar en pocos momentos lo que es fruto de un trabajo largo, y entraña además una cuestion difícil de resolver. Dejemos, pues, para hecha con más tiempo y mayor fundamento, la critica de la obra, y demos cuenta solamente de las impresiones que produjo y del éxito que alcanzó.

La obra tiene dos fases, dos aspectos, completamente distintos: hay que distinguir en ella la índole de los tipos presentados y el enlace de unos con otros; los caracteres y la accion.

En cuanto á los primeros, pocas veces se han sacado al teatro figuras tan admirablemente esculpidas: muchas de ellas son de carne y hueso: la prueba es que al mismo tiempo, casi simultáneamente, se hacen simpáticas y odiosas, atraen y repugnan, lo mismo que las gentes que andan por el mundo. Aquel Marcial noble, generoso, vehemente, á quien encierran por loco y que se salva por ser loco; aquel don Juan rizado y pícaro que juega á sacristía; el viejo olvidadizo y libertino; la señorita calculadora y fria; la beata fanática, buena cristiana que presta dinero á usura; aquel juez ligero, pero honrado, en quien aparece desnuda de pompas eso que llamamos justicia humana; hasta la niña, gérmen de mujer, que etiernece y repugna, todos los de la obra, son personajes trazados de mano maestra, llenos de vida, color y animacion.

La trama en que aparecen confundidos, sirviendo de intérpretes á intereses y pasiones distintas, el nudo de la obra, les sirve de ocasion para formarse y desarrollarse por completo, siendo de notar que á pesar de la estructura del drama aquellas figuras no pierden nada de su encanto ni su vigor.

La Pasionaria es una obra que tiene una particularidad rarísima: los personajes son completamente humano, no creo que haya uno solo que pueda tacharse de falso; pero la accion en que se agitan no es tan natural como los caracteres que intervienen en ella. Del choque de todas aquellas figuras, indiscutiblemente reales, resulta una complicacion novelesca, llena de interés y atractivo, que conmueve, pero que no convence.

un vigor extraordinario: es de esas obras que, valiéndonos de una frase muy vulgar, pero muy clara, revelan un talento macho.

Habría en ella detalles que resulten duros, tintas agrias, también las hay en la realidad, pero están dichas las cosas con un arranque y una virilidad que arrebatan. Parece que el poeta tiene siempre á mano un puñado de polvos de oro y chispas de luz que arroja de cuando en cuando á los ojos del público para deslumbrarle. Las bellezas de forma y versificación, desaparecen ahogadas por la energía de la frase.

Estas son, hoy por hoy, nuestras impresiones, sin perjuicio de estudiar la obra despacio, sobre todo en lo que se refiere á su estructura y sus procedimientos dramáticos.

De todos modos, es indudable que sucederá con La Pasionaria lo que con esos fenómenos luminosos que son maravilla de los ojos: aunque su explicacion le deje á uno frio viendo que aquel resplandor es casi una ilusion, la impresion recibida no se olvida nunca y con frecuencia prevalece sobre todo linaje de reflexiones.

Quizá en La Pasionaria Leopoldo Cano pueda ser censurado como pensador, hasta como autor dramático; pero como poeta, merece, y es cuanto se puede decir, la ovacion que el público le hizo.

Dos palabras de la ejecucion. Vico, admirable, como él sabe hacerlo cuando quiere, cosa que sucede muy á menudo. Gonzalez, muy bien. La niña Rovira, monísima y con un talento superior á sus años. En cuanto á la señorita Mendoza, forzoso es confesar que su papel es demasiado fuerte para ella: tuvo momentos felices; pero en conjunto, la carga es abrumadora. La señorita Casado, muy discreta.

La Pasionaria durará tanto, que Leopoldo Cano, para gloria suya, podrá también llamarla siempre viva.

J. O. PICON

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á Isidoro Vazquez Romero y Celestino Paz Doval del resto de la pena impuesta por las Audiencias de Sevilla y Madrid respectivamente.

GUERRA.—Reales decretos de que en otro lugar damos cuenta.

HACIENDA.—Reales decretos declarando cesante á don Carlos Cortés, delegado de Hacienda de la provincia de Pontevedra, y nombrando á los Sres. D. Francisco Perez Echevarria y D. Ildefonso Roldán, delegado de Hacienda de Pontevedra, al primero, y tesorero de Hacienda de Málaga, al segundo.

ULTRAMAR.—Real decreto jubilando á D. Rufino Lopez Sagredo, subinspector de Hacienda que fué de la isla de Cuba.

EDICION DE LA NOCHE.

Manifiesto del Sr. Zorrilla.

Lo estábamos esperando, no como esperan los labradores el agua de Mayo, sino con cierta curiosa impaciencia; pero cuando lo hemos visto hoy en nuestro colega El Porvenir, no nos ha hecho mucha gracia, porque su publicacion ha sido poco oportuna, coincidiendo, como ha coincidido, con la aglomeracion de otra porcion de sucesos, de todos los cuales tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

Despues, el documento en cuestion es tan largo, que apenas hemos tenido tiempo de leerlo con detenimiento, no obstante que por sus primeros párrafos se comprende desde luego dónde va á parar el autor.

El Manifiesto va dirigido al pueblo español, y en él, el Sr. Zorrilla, despues de definir las insurrecciones militares y los movimientos populares, llama correligionarios y amigos á los sublevados de Badajoz, Cataluña y la Rioja; acepta aquellos sucesos, y dice que está dispuesto á aceptar cuantos ocurran en España en las mismas condiciones y con la propia significacion.

Segue despues un juicio crítico de la dinastía de los Borbones, de lo que dice que jamás, para gobernar, se han inspirado en la opinion pública, deduciendo de aquí que no ha habido nunca, ni puede haber, libertad en España.

Este juicio del Sr. Zorrilla no se modifica en lo más mínimo; muy al contrario, pretende agravarlo con el reinado de D. Alfonso XII, y al efecto recuerda algunos hechos, que en su concepto atestiguan su opinion, y dice que el Rey juega la última carta.

Creo el Sr. Zorrilla que está próximo el día de la union de todos los republicanos, si se consiguen ciertas cosas tan fáciles como tocar con un dedo en el cielo. Por supuesto que ya lo reconoce así el autor del Manifiesto cuando dice en uno de los párrafos, para que lo entienda sin duda el señor Castelar, que la union se hará y el triunfo por la revolucion vendrá, aun cuando haya algun hombre ó algun partido que á ello ponga obstáculos.

Hace despues un llamamiento al ejército para que secunde la revolucion, y dice que ésta cuenta con elementos dentro de aquel, como lo demuestran los sucesos de Agosto último.

La resultante de estos dos hechos, es decir, de que los republicanos se unan y cuenten con el ejército, será la última etapa por la fuerza de la revolucion.

Se remite despues el Sr. Zorrilla, respecto á su pensamiento de gobierno, al Manifiesto de 1.º de Abril, que todo el mundo conoce.

Por lo que hace á su conducta en la actualidad, dice que no ha cambiado en lo más mínimo, á pesar del nuevo ensayo, porque sigue creyendo que hoy, como antes, existen los obstáculos tradicionales, y que nos encontramos, tanto en politica, como en costumbres, como en administracion; peor que en los días que precedieron á la revolucion de Setiembre. Para demostrarlo copia algunos sneltos de periódicos y párrafos de discursos del Sr. Portuondo, de algunos ateneístas; y se queda tan fresco.

No cree en la accidentalidad de las formas de gobierno, sino que desde luego se debe ser revolucionario, para derribar la Monarquía, y de esto, que él cree una necesidad y una justicia, dice que no duda ni el mismo D. Alfonso de Borbon, del que dice, si no restablece la legalidad creada por la revolucion de Setiembre, que es el único perturbador del orden público.

dice que ensalzarán la revolucion, porque son de los que la desean y la proclaman cuando no están en el poder, y la rechazan si ellos gobiernan.

Aunque se convocaran nuevas Cortes por el sufragio universal y se proclamara la Constitucion de 1869 en toda su integridad, el Sr. Zorrilla no pisará suelo español mientras haya un solo emigrado ó perseguido por haber defendido la República.

Es decir, que desea quedarse el último, para despues ser el primero.

No se fia en el actual Gobierno, porque persigue á la prensa con más saña que sus predecesores y ha puesto obstáculos á la manifestacion en honor de Figueras.

De inmoralidad, por pudor no quiere hablar el Sr. Zorrilla, y copia párrafos de artículos y sneltos publicados en algunos periódicos de su comunión politica.

Hasta aquí el Sr. Zorrilla, hombre de Estado, revolucionario y presidente de la República con todos los atributos.

Desde aquí en adelante, el autor del Manifiesto que extractamos se nos revela en una forma nueva: como poeta.

Despues de llamarse el hombre de la eterna protesta, y cuando allá en las soledades del desierto invoca la razon y el sentimiento, la razon que le asiste para ser el jefe de todos los republicanos, y el sentimiento que le embarga por no poder conseguirlo, dice que vienen á su memoria aquellos versos tan sentidos:

«Feliz el que no conoce Mas rio que el de su patria Y duerme anciano á la sombra Do pequeñuelo jugaba.»

Pero de pronto esta melancolía desaparece del Sr. Zorrilla, porque se acuerda que tiene que predicar con el ejemplo, y arrogante é iracondo coje de nuevo la pluma y escribe que la República vendrá pese á quien pese, y por si esto no sucediera porque en la última parte del Manifiesto no las tiene todas consigo, dice al pueblo español, despidiéndose, lo siguiente:

«.....España, solo con el restablecimiento de la República disfrutará del orden, moralidad, justicia y libertad, que acaba de prometerle D. Alfonso en ocasion solemne, y que cualesquiera que sean las eventualidades del porvenir, en la lucha pacífica como en la lucha armada en el día de la batalla, como en el de la victoria gritaremos siempre, será nuestro lema: ¡Jamás, jamás, jamás transigiremos con los Borbones!»

Los únicos periódicos en Madrid que quitan importancia á lo de Irún, son El Globo y El Porvenir, ambos republicanos.

El Porvenir, en su ceguedad, dice dirigiéndose á El CORREO:

«Ya verá el colega fusionista que le han engañado como á un chino.

A pesar de que los chinos son hoy los que engañan.»

¡Cómo perturba la pasion política!

Londres 15.—El Times de hoy publica un telegrama de Kordofan diciendo que tres emisarios que han llegado de Kordofan han confirmado la destruccion del cuerpo de ejército del general Hicks y que no se ha salvado ni un soldado.

El Standard publica un telegrama del Cairo anunciando que el khedive tiene la intencion de abdicar. Añade que los ministros de Gracia y Justicia, del Interior y de Negocios extranjeros son partidarios de una intervencion turca en Egipto, y que los demás ministros prefieren pedir á Inglaterra que intervenga en los asuntos interiores del Egipto y asegure la tranquilidad de aquella nacion.—Fabra.

La Cárcel modelo.

Esta tarde se ha reunido en la direccion de Establecimientos penales la junta de la Cárcel-modelo, y en dicha reunion se ha acordado que la inauguracion de la nueva Cárcel se verifique, como ya anunciamos, el próximo miércoles, á la una y media de la tarde.

Asistirán la Familia Real, el Gobierno, autoridades y personas invitadas.

El Patriarca de las Indias bendecirá el establecimiento. La entrada para presenciar el acto será por medio de pasaportes.

A las siete de esta mañana ha fondeado en Cádiz, procedente de la Habana, el vapor correo Ciudad Condal conduciendo la correspondencia, 103 tripulantes y 271 pasajeros.

BALANCE DEL DIA.

Muchas cosas son las que hoy debemos revisar en esta seccion; pero dando preferencia á lo que la tiene, diremos que la ceremonia de apertura de Cortes ha estado brillante, y que el discurso de la Corona, una vez leído, y habiéndose retirado la corte, fué objeto, como no podía ménos, de animados comentarios.

Mientras el Rey leía el discurso, los párrafos referentes al viaje á Alemania y á la insurreccion de Badajoz, fueron los más acentuados por la Cámara, despertando mucha espectacion aquellos en que ya al final se abría la cuestion política.

Ha parecido, sin embargo, el discurso, como obra de arte, demasiado largo, y además de largo, que en menudencias impropias de documento tan sintético y solemne.

En cuanto al fondo, quizá sea justo decir que no se guardan por completo las leyes de la corte-sía con la Corona cuando votada que sea la ley electoral que se anuncia, se añade que el monarca hará uso de la prerogativa de disolucion; la cual es libre en todo tiempo, y como libre no se puede tasar ni prefiar de antemano.

También ha parecido poco correcto y poco hábil decir á las Cortes, que están llamadas en esta legislatura á estenderse el pasaporte que ha de licenciarse, porque si suele acontecer que á toda innovacion electoral siga una consulta al país, estas cosas, cuando pasan, es mejor que vengan como consecuencia de los sucesos, y no que se anuncien á modo de lúgubre profecía.

Fuera de esto, y teniendo en cuenta lo que se viene diciendo y escribiendo, el discurso de la Corona contiene bastante espíritu de conciliacion, y lo reconocemos, por nuestra parte, con toda sinceridad.

También se ha hablado esta tarde en los corros políticos de la reunion de anoche en la Presidencia, de la habilidad y de la circunspeccion del discurso del Sr. Posada Herrera, y del espíritu gubernamental y práctico en el del Sr. Sagasta; pero con ocasion de estos discursos, y del efecto que hayan podido producir en los caracteres más apasionados, se oyen cálculos y suposiciones que esperamos no han de confirmarse; porque á todos, por diversas

razones, conviene la paz y la concordia; y porque como varias veces hemos dicho nosotros—á menos de que se exijan soluciones radicales y peligrosas—lo menos malo, es que siga lo actual, y que se discutan las reformas anunciadas con preferencia; y despues si los ánimos están en cierta templanza, allá para Abril, hacer una modificacion en el gobierno, y entonces, si se cree preciso, acometer la reforma electoral; aunque si ésta ha de venir despues del cúmulo de reformas que anuncia el gobierno, ya habrá llovido para entonces.

La Gaceta publica hoy nuevos decretos de Guerra, que no juzgamos desde luego en el fondo, por falta de competencia, y porque con la balumba de los sucesos políticos, se fijan poco las gentes en ellos; pero hay que reconocer que el general Lopez Dominguez está desplegando celo, inteligencia y buen deseo en el estudio de los problemas sometidos á su iniciativa.

Al fin ha aparecido el Manifiesto del Sr. Zorrilla.

Hoy lo publica El Porvenir, y ocupa casi tres planas de este colega.

Es un documento que tiene sus astucias; pero también bastantes vulgaridades y chinchorrerías; y en resumen viene á decir que no transigirá con los Borbones, y que adelante con los faroles.

Para otros pormenores, véase lo que decimos en otro lugar.

Y con esto ha terminado el día. Esta noche se reúnen los senadores en la Presidencia, á las nueve y media.

Para las elecciones de la mesa del Congreso y de los secretarios del Senado, que se verificarán el lunes, se perciben muchos trabajos, los unos de zapa y los otros á la descubierta. En las vicepresidencias del Congreso y en las secretarías del Congreso y del Senado, no dejará de haber las acostumbradas peripecias, aunque en esto lo mejor fuera que los partidos votaran fielmente lo acordado.

Los periódicos conservadores publicarán esta noche una protesta contra la confiscacion que suponen padece la régia prerogativa al tratarse en el discurso de la Corona, del problema electoral; y también por no haberse dejado á su partido, un hueco en las vicepresidencias.

Desgraciadamente el Sr. Romero Ortiz, ha continuado en todo el día de hoy, sin alivio.

El príncipe imperial se embarcó ayer tarde en Barcelona, con rumbo á Génova.

Los valores en la Bolsa, como ayer.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 15 DE DICIEMBRE.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, and FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. It lists various financial instruments and their prices.

París, á ocho días vista, 4'94. Londres, á 90 días fecha, 47'36.

Resumen.

Los fondos sostenidos, quedando los cambios con poca diferencia como en la reunion anterior.

Aunque contenida la oferta de papel que ayer de nuevo comenzó á insinuarse, ha sido muy escaso el movimiento de operaciones en esta tarde, y en medio de que los cambios que ayer quedaron, se han visto sostenidos, se ha notado algun retraimiento, y cabe la sospecha de si renazará otra vez la indecision y la incertidumbre.

Reseñando los cambios de esta tarde diremos que: El 4 por 100 interior al contado, cierra á 58'10 dineros y así se consigna en lo no publicado, despues de cotizado entre 58'10 y 57'90 por 100.

A fin del próximo solo se ha hecho á 58'40 y 35.

El 4 por 100 exterior publicado á 57'15 y 20 y en observaciones 57'30.

El amortizable con escaso movimiento de operaciones á 71'15, 30 y 40.

Los billetes hipotecarios de Cuba como ayer á 89'85, 80 y 90.

Las acciones del Banco de España quedan convenidas á 258 por 100, 261'50 y 262 por 100; es decir, cierran en último término con medio por ciento más que ayer.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 58'05; fin de mes, 58 por 100.

Cambios sostenidos.—Pocas operaciones.

Telegramas de Suarez Inclan.

Barcelona 15.—4 por 100 amortizable, 71'50.—4 por 100 perpétuo, 58'02.—4 por 100 exterior, 57'27.—Cuba, 89'85.—Colonias, 43'15.—Descontos, 29'85.—Catalana, 33'00.—Norte, 105'75.—Francia, 73'75.—Alemania, 000'00.—Alicante, 00'00.

París 15.—3 por 100 francés, 00'00.—5 por 100 francés, 000'00.—4 por 100 exterior español, 56'50.—Nortes, 000'00.—Riotinto, 000'00.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—4.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—La Traviata.

Teatro Español.—15 de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—La cola del gato.

A las cuatro.—La misma.

Zarzuela.—107 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—La pasionaria.—El tonto alcalde discreto.

A las cuatro y media.—El tonto alcalde discreto.—Pipa á el príncipe de Montecresta.—El vecino de enfrente.

Apolo.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—El capitán Centellas.

A las cuatro y media.—La Marsellesa.

Comedia.—38.º de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—El guardian de la casa.—El tambor mayor.—Intermedios por el sexteto.

A las cuatro y media.—Los dominós blancos.—El tambor mayor.

Variedades.—A las ocho.—El proceso del sainete.—Los pavos reales.—De la noche á la mañana.

A las cuatro y media.—Mata sombra.—De Getafe al Paraiso ó la familia del Tío Marvaca.

Novedades.—(Empresa Ducazal).—A las ocho y media.—La taberna (L'Assommoir).

A las cuatro.—La misma.

Lara.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Sin atadeno.—Casi... casi.—Tiquis miquis.—Marrón-glacé.

A las cuatro y media.—Ni la paciencia de Job.—Tiquis miquis.—Con luz y á oscuras.

AL MENUDEO

Comentando las cartas de Irún, que anoche publicamos, dice El Imparcial:

«El funcionario que tan dignamente se conlucia es, según nuestras noticias, el Sr. Bastida, comisario de ferrocarriles de servicio en Irún.»

No concluye aquí esta tristísima historia. El señor embajador de Francia, apenas llegó a Madrid, dirigió una carta al señor ministro de Fomento pidiéndole la separación del comisario de ferrocarriles.

La contestación del señor marqués de Sardoal al representante de Francia parece ha sido tan explícita como digna.

El ministro, á lo que parece, se reserva hacer uso de sus atribuciones si, con efecto, del expediente que se instruye, resulta la culpabilidad del comisario.»

Merece plácemes por su firmeza el señor marqués de Sardoal.

El mismo Imparcial dice, que preocupado el Gobierno por lo de Irún, «no sería extraño significase al gabinete Ferry que la situación en que las ocurrencias de la frontera han colocado al baron des Michels, no es la más á propósito para representar á un país con quien España desea mantener las relaciones más sinceras y cordiales.»

Tampoco hoy, por la abundancia de original podemos publicar el texto del protocolo ajustado entre los Sres. Morier y Ruiz Gomez para el tratado de comercio con Inglaterra, que ayer publicó la Gaceta en su parte no oficial; pero lo haremos mañana; si bien se acomoda á las noticias que ya tienen nuestros lectores.

El ministro de la Gobernación leerá en la sesión del Congreso del lunes los siguientes proyectos de ley.

Uno reorganizando los gobiernos de provincia. Otro de policía de seguridad.

Otro sobre organización municipal.

El señor conde de Xiquena se encuentra en cama molestado por una fuerte afección catarral.

La Gaceta publica hoy una real orden de Fomento disponiendo que el día 18 del actual se verifiquen nuevos exámenes de escribientes temporales para aquellos que no lo verificaron por causas especiales en los últimos días.

Con sentimiento participamos á nuestros lectores la muerte ocurrida ayer del reputado autor dramático Sr. Pina Domínguez, padre del aplaudido actor cómico del mismo apellido, á quien enviamos nuestro sincero pésame.

El entierro se ha verificado hoy, habiendo asistido gran número de autores, actores y críticos.

Bando.

D. Francisco Martínez Brau, primer teniente de alcalde, encargado interinamente de la alcaldía-presidencia del Excmo. ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

Hago saber: Que en cumplimiento de la circular del ministerio de la Gobernación de 16 de Julio último, publicada en la Gaceta de 21 siguiente, la revisión de las excepciones otorgadas á los mozos de esta capital en los tres últimos reemplazos y contra las cuales se entablan reclamaciones, se verificará en los diez distritos que la misma comprende, inmediatamente después de terminado el llamamiento y declaración de soldados del actual reemplazo,

según previene el artículo 114 de la ley de reclutamiento vigente.

Por tanto, y con arreglo á dicha circular, desde el día de mañana se hallan á disposición de los interesados ó sus representantes las listas de las citadas excepciones respectivamente en cada una de las tenencias de alcaldía, á fin de que puedan examinarlas y formular en consecuencia las reclamaciones de que se crean asistidos, las cuales se admitirán por las comisiones de distrito, hasta la víspera del en que éstas efectúen la revisión citada.

Madrid 15 de Diciembre de 1883.—Francisco Martínez Brau.»

Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de Fomento D. Gerardo Gavilan y Boniver.

El jefe del personal del ministerio de Gracia y Justicia, nuestro particular amigo D. Isidoro Maejo Navarro, ha tenido la desgracia de perder á su virtuosa señora, cuyo cadáver han acompañado hoy al cementerio casi todos los jefes de aquel centro y numerosos amigos, presidiendo el duelo los Sres. Martínez Campos y Dávila.

Acompañamos sinceramente á nuestro amigo en su pena.

Mañana domingo, á las diez de la mañana y en el local del teatro del Recreo, reunirá la Federación de trabajadores, continuando la discusión del tema «¿Qué organización debe adoptar el proletariado para conseguir su emancipación económica-social?»

Los viajeros heridos á consecuencia del choque ocurrido anteayer en la estación de Villacañas (Toledo), de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, son: Enrique Muñoz, Vicente Gonzalez, Francisco Sanz, Carlos Cabezas, Rafael Almansa, Antonio Carvejo, Adela Bacala, Francisco Marquez Almuñecar, Carmen García, Vicenta Castillo, Celestino Muñoz, Manuel Paez, Enrique Nuñez, José Fernandez Ramos, que fué llevado al hospital; Meliton Valcarlos, Clemente Gonzalez y Celestino Patenes.

Uno de éstos quedó en Aranjuez, y los demás, unos pasaron á las casas á donde se dirigían, y otros á diferentes posadas de Madrid.

La dirección del ferrocarril se encarga de satisfacer el gasto que en las posadas hagan los viajeros lesionados.

En el último concierto celebrado en el Conservatorio, mereció estrepitosos aplausos del público la señorita doña Bibiana Perez, discípula del señor Puig, cantando el rondó final de Saffo.

Paris 14.—La Agencia Havas dice que el gobernador de Cochinchina no había recibido todavía ayer ninguna noticia ni del almirante Courbet ni del Sr. Harmand relativa á los acontecimientos de Húe.

Añade que el telegrama dirigido al Standard, por su corresponsal de Haiphong, mencionaba los rumores que habían corrido después de la llegada á Turana del vapor Hus, el cual había ido de Saigon á Haiphong, y que había llegado á Cochinchina.

El telegrama del Standard no cree que la insurrección de Húe haya estallado contra los franceses, los cuales, por lo demás, ocupan muy buenas posiciones en los fuertes y en el río de Húe; pero admite como verosímil el envanecimiento del rey de Annam por los mandarinés chinos.

Lisboa 14.—El miércoles quedó firmado el tratado de comercio entre España y Portugal por los Sres. Mendez Vigo y Serpa Pimentel, como ministro que era de Negocios Extranjeros cuando comenzaron las negociaciones.

Paris 14.—Esta mañana ha fallecido el conocido literato y senador Enrique Martin.

La comisión senatorial que entiende en los créditos para el Tonkin, ha emitido dictámen favorable.

El Pays publica un despacho de Saygon diciendo que no duda haya estallado la insurrección de Húe.

Mañana se embarcarán 1.500 hombres de refuerzo para el Tonkin, y el lunes otros 1.500, á las órdenes del general Briere Delisle.

El general en jefe Millot, partirá probablemente el 23.

La France dice que en breve se publicará una circular haciendo un llamamiento de voluntarios para el Tonkin.

El Temps dice que la nueva petición de créditos para el Tonkin, comprenderá también los necesarios para los refuerzos, á fin de hacer frente á todas las eventualidades.

Paris 14.—Cámara de los diputados.—El Sr. Ger-vilheac, diputado por las colonias, dirige una pregunta al gobierno sobre los acontecimientos de Haití.

El presidente del Consejo, Sr. Ferry, contesta que el cónsul francés en aquella república ha hecho las reclamaciones convenientes, y que el gobierno de Haití ha ofrecido indemnizar los perjuicios causados.

Se pone á votación la enmienda del Sr. Raspail, pidiendo la supresión de la embajada francesa en el Vaticano, y es desechada por 225 votos contra 191.

Se aprueba el presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros.

Los periódicos recibidos de Tarragona censuran duramente al ayuntamiento de aquella capital, por haber dispuesto se proceda á la demolición de un trozo de muralla ciclópea romana de gran valor histórico, á pesar del contrario dictámen expuesto por la comisión de monumentos de aquella ciudad y de las instancias del señor gobernador civil de la provincia.

Según nuestras noticias, la Academia de la Historia ha acordado hacer presente el hecho al señor ministro de Fomento para que telegráficamente comunique la orden de suspensión de derribo, á cuyo efecto hoy habrá visto el Sr. Cánovas del Castillo al señor marqués de Sardoal.

Es los periódicos de Sevilla vamos hoy el recibimiento afectuoso que ha tenido S. M. la reina Isabel á su llegada á aquella capital.

Los andenes de la estación se encontraban muy animados por una numerosa concurrencia, compuesta de las autoridades y personas distinguidas de la población.

A la llegada del tren la música de cazadores de Cataluña tocó la Marcha Real, y al montar en el coche S. M. fué saludada con signos vivas.

Momentos después de su llegada el real alcázar recibió á las autoridades y diversas comisiones que acudieron á ofrecer sus respetos á la augusta madre de nuestro Rey.

Mañana celebrará su sesión inaugural la Sociedad Ginecológica Española, en el local de la Real Academia de Medicina, Cedaceros, 13, bajo.

Razon tiene El Día en no combatir la legalidad del nombramiento del Sr. Albareda para presidente del Tribunal de Cuentas; pues la ley de 3 de Julio de 1877, establece que para ejercer dicho cargo, se necesita primero ser ó haber sido ministro de la Corona, y el tiempo en que se usa el verbo, resuelve sin haber lugar á duda la cuestión de legalidad; pero critica El Día que pueda ser presidente quien habiendo sido ministro, no tenga examinadas y aprobadas las cuentas referentes al tiempo de su gestión.

Acercas de esto podemos decir dos palabras á nuestro estimado colega para su tranquilidad.

El Tribunal de Cuentas, está examinando ahora las del ejercicio de 1869, y no por su culpa, sino por ser las últimas que ha enviado á examen la Intervención general del Estado, y está seguro El Día que cuando se examinen y aprueben las de 81 82 y 83 que son los ejercicios en que ha intervenido como ministro el Sr. Albareda, no ejercerá el cargo de presidente del tribunal nuestro amigo por inamovible que dicho cargo sea.

Ayer después de tomar posesión de la presidencia del Tribunal de Cuentas el Sr. Albareda, tuvo que retirarse á su casa por hallarse fuertemente acatarrado.

Según se ha dicho esta tarde en el salon de Conferencias, el señor marqués de Valderrazo mantiene su candidatura para vicepresidente del Congreso.

No es exacto, como dice La Reforma, que después de la sesión preparatoria de ayer en el Congreso, el Sr. Gullon apellidará guerra pidiendo el rompimiento de la conciliación.

Han informado mal á La Reforma.

Correo de Canarias.

Los periódicos recibidos de estas islas alcanzan hasta el día 7 del actual, fecha en que todavía no se había verificado la solemne inauguración del cable entre Cádiz y Canarias. Toda la prensa, sin embargo, de aquel país, emplea un lenguaje entusiasta y tributa grandes elogios al gobierno del señor Sagasta, y á los hijos del país, que han intervenido en esto.

Una petición publica el programa de los festejos con que se iba á inaugurar el cable, y en este programa figuran la solemne bendición del telegrafo por el señor obispo de la diócesis, repique de campanas, músicas, iluminaciones, colgaduras, función religiosa, sermon, Te Deum, retreta militar, fuegos artificiales, cuecañas y comidas durante los tres días de fiestas á los pobres de Las Palmas.

Por iniciativa del señor gobernador de aquella provincia y sufragando su importe la diputación, van á fundirse unas 1.500 ó 2.000 medallas de bronce que se distribuirán á los alumnos más jóvenes de las escuelas primarias de ambos sexos; cuyas medallas recordarán la fecha del establecimiento del telegrafo en Canarias.

El pueblo de Mogran viene sufriendo una pertinaz sequía desde el año 1878, interrumpida á veces por aluviones que arrastraron el mar las mejores tierras de cultivo.

En tal situación, aquel ayuntamiento ha solicitado del Gobierno el perdon de las últimas contribuciones.

Como consecuencia de esta sequía, la emigración adquiere proporciones alarmantes en aquella región.

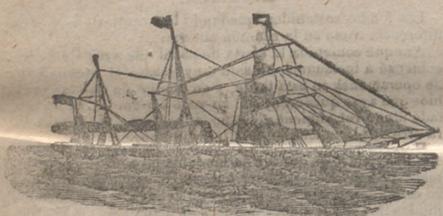
Madrid 14.—Reses degolladas ayer.—Vacas, 210.—Carneros, 391.—Corderos, 00.—Lechales, 00.—Terneras, 40.—Cerdos, 187.—Ovejas, 4.—Total, 832.

Su peso en kilogramos. 63 554'00.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

CEPA DE MEDOC

EXQUISITO VINO DE MESA 3 reales botella AVANSAYS CARMEN, 10



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE VAPORES-CORREOS Franceses. PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ Salida de Santander el 22 del corriente mes el vapor Ville de Saint-Vazaire de 2.600 toneladas. PARA LA MARTINICA, LA GUAYRA, PUERTO-CABELLO, SABANILLA Y COLON Salida de Santander el 26 del corriente mes el vapor Ferdinand de Lesseps de 3.000 toneladas. Para pasajes y fletes, dirigirse á la Agencia general, calle de Oléaga, núm. 1, Paseo de Recoletos, Madrid.

GRAN DEPOSITO DE VINOS DE JEREZ J. M. CASTELLON 4, CAMPOMANES, 4 Marcas especiales de Jerez y Manzanilla, propias para regalos, en barriles y cajas de 12 botellas, desde 25 á 100 pesetas. 4, Campomanes, 4

BRONQUITIS, TOS, Gatarros pulmonares RESFRÍADOS y Debilidad del mismo TISIS, Asmas CURACION RAPIDA Y CERTA POR LAS GOTAS LIVONIENNES de TROUETTE-PERRET Con CREOSOTA de HATA, ALQUIRAN de HORBAGA y BALSAMO de TOLD. Este producto infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las Celebridades medicas como el unico eficaz. Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes. Deposito principal: TROUETTE-PERRET, 165, r. St-Antoine, Paris Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS. Exigir el Sello del GOBIERNO FRANCÉS sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

SOBRINO DE ORMAECHEA Domestibles finos; vinos y licores de las mejores marcas. Objetos á regalo.—9, Pinaros y Principe, 10.

FRENTE A CALATRAVAS RUIZ DE VELASCO ALCALÁ, 40 ALFOMBRAS, MUEBLES DE FANTASIA Y OBJETOS DEL JAPON

GRANDES VIVEROS DE ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO

Plátanos orientales muy bien formados, de cuatro años y cuatro metros de altura, á 4 rs. uno. Idem de tres años y tres metros, á 3 rs. Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero; plantones de tres años y tres metros, á 3 rs. Fresnos de id. id., á 3 rs. Idem menores, á 2 1/2 rs. Piramidales de tres metros, á 1 1/2 rs.

Arboles de mayor tamaño para formar inmediatamente alameda, á precios convencionales. Tambien hay plantas de magnolias grandifloras. Dirijanse los pedidos al administrador de la fábrica de harinas de Las Caldas, de Besaya. Embalaje de cuenta del comprador, puestos sobre wagones en Las Caldas.

No se desconfie de la CURACION, por antiguo que sea, el padecimiento, de las enfermedades NERVIOSAS tenidas por incurables, con las Pastillas Antiepilepticas de OCHOA (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la consecuencia de un método que forma que padecim LA EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS 20 y 30 años. Para más detalles, se dan prospectos GRATIS, Duque de Alba, 15, MADRID. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Canarias y Filipinas.

SOLUCION CASES DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL Premiado en la Exposición Farmacéutica Nacional Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones medicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., substituyéndolo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona. En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

APARATOS ELÉCTRICOS Especialidad en campanillas eléctricas, teléfonos, electro-medicinas y para-ayos. Material para líneas telegráficas. Sierra, Lobo, 8, duplicado.

Sanchez, Marcos y C. A Soldado, 5 Vinos superiores de Jerez y Málaga. Manzanilla extra de Sanlúcar.

IMPRESA DE EL CORREO San Gregorio, 8 Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

PAPEL Se vende papel por arrobas en la administración de este periódico.

JARDIN DE CAPUCHINOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIA Completa y variada colección de frutales (200 variedades) Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones. Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de alibre. Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades). Eucalyptus glóbulos para grandes plantaciones. Plantaciones de parques, paseos y jardines. Precios sin competencia. Embalajes gratis. Acaban de publicarse tres catálogos para 1884 de las diversas especialidades del establecimiento, y se remiten gratis á quien los pida.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membrates, billetes para espectáculos y obras de gran lujo. SAN GREGORIO, 8.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8. LOCAL Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico. Darán razon en la administración de este periódico.